

“BASES FONDO CONCURSABLE POTENCIANDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE TIERRA AMARILLA 2025, V VERSIÓN”

• PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, invita a todas las emprendedoras de la comuna a participar en el **“FONDO CONCURSABLE POTENCIANDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE TIERRA AMARILLA 2025, V VERSIÓN”**, el cual tiene por objetivo favorecer y apoyar el desarrollo económico de las mujeres de la comuna, con especial énfasis en micro-emprendimientos, que deseen desarrollar una idea de negocio, o emprendimientos que se encuentren activos y necesiten un aporte, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural directamente con acciones de capacitación, promoción del empleo y fomento productivo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 (artículo 4 letra d).

OBJETIVO GENERAL

El **“FONDO CONCURSABLE POTENCIANDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE TIERRA AMARILLA 2025”** tiene por objetivo fortalecer el desarrollo de iniciativas económicas y emprendimientos a nivel local, contribuyendo a la generación del trabajo independiente y capacidad emprendedora, beneficiando a aquellas emprendedoras que desean implementar una actividad productiva, de comercio o servicios que requiere un aporte de recursos para iniciar, mejorar o ampliar un negocio.

Con este Fondo se busca apoyar a las emprendedoras de la comuna dotándolas con el financiamiento para la compra de maquinarias, herramientas o insumos para iniciar o complementar su negocio, entregando financiamiento que les permita acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o mantener los existentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar el emprendimiento de mujeres de la comuna de Tierra Amarilla.
- Fomentar la productividad económica local, a través del emprendimiento femenino.
- Contribuir al emprendimiento femenino y fortalecimiento de estos.
- Generar autonomía económica de las mujeres de la comuna de Tierra Amarilla.

FINANCIAMIENTO

El “**FONDO CONCURSABLE POTENCIANDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE TIERRA AMARILLA 2025**”, dispondrá de un monto total a repartir de \$10.000.000.-, pudiendo cada mujer presentar sólo una postulación y por un monto máximo a financiar. Se financiarán proyectos que soliciten:

- **Maquinarias y Herramientas (\$200.000.- máximo a postular)**

Corresponde a las herramientas y maquinarias necesarias para trabajar en el emprendimiento. Además, se considerará el gasto de envío. Estos pueden ser complementados con fondos propios de la beneficiaria lo cual permitirá acceder a maquinarias y herramientas que superen el valor del aporte asignado.

- **Insumos y mercadería (\$200.000.- máximo a postular)**

Corresponde a elementos propios para realizar y elaborar los productos que se desean vender. Además, se considerará el gasto de envío.

NO SE FINANCIARÁ

- Pago de préstamos formales o informales.
- Gastos por multas e intereses.
- Pago de servicios básicos.
- Gastos de tipo personal que no tengan relación con el emprendimiento declarado.

PLAZOS DEL CONCURSO

Etapa	Fecha
Publicación de Bases e Inicio de postulación	Lunes 17 de febrero de 2025
Primera Capacitación Fondo Concursable	Martes 18 de febrero, a las 15:15 hrs., en Edificio Consistorial IMTA.
Segunda Capacitación Fondo Concursable	Miércoles 19 febrero, a las 15:15 hrs., Delegación Municipal de Los Loros.
Tercera Capacitación Fondo Concursable	Viernes 21 de febrero, a las 11:30 hrs., Vía Google Meet.
Cierre de Postulación	Miércoles 05 de marzo del 2025 hasta las 14:00 Hrs
Publicación de Resultados	Semana del 24 - 28 de marzo del 2025.
Periodo Máximo de Rendición	Viernes 30 mayo 2025.

La asistencia de la postulante a una de las capacitaciones descritas con anterioridad asegura 2 puntos en la evaluación del criterio 1 de la tabla de evaluación.

RETIRO DE BASES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla <https://www.tierramarilla.com/> y en la Oficina Municipal de Equidad de Género, Fomento Productivo, Programa Mujeres Jefas de Hogar ubicada en el edificio consistorial, en avenida Miguel Lemeur 544, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día Lunes 17 de Febrero del 2025.

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

El presente “**Fondo Concursable Mujer Emprendedora Tierra Amarilla**” está dirigido a:

- ✓ Mujeres emprendedoras que vivan en la comuna de Tierra Amarilla, que desean implementar una actividad productiva, de comercio o servicios, o emprendedoras que se encuentren formalizadas o en proceso de formalización que requiere un aporte de recursos para crear, mejorar o ampliar un negocio.

Requisitos:

- ✓ Mujeres con residencia en Tierra Amarilla (con registro social de hogares en la comuna)
- ✓ Mujeres mayores de 18 años.
- ✓ Mujeres que no tengan deudas comerciales vigentes con la Unidad de Patentes e Inspecciones y con la Dirección de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla.

NO PUEDEN POSTULAR

- Funcionarios municipales o de gobierno, sin importar su tipo de contrato: planta, contrata u honorarios.
- Familiares hasta tercer grado de consanguinidad inclusive (tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos) de Alcalde, Concejales, Directivos Municipales y Comisión Evaluadora.
- Proyectos que dañen el medio ambiente, la integridad física u honra de las personas.

ENTREGA DE PROYECTO DE POSTULACIÓN

Los proyectos deberán ser presentados con las administrativas en el mesón de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, en el edificio consistorial de la Ilustre

Municipalidad de Tierra Amarilla ubicada en Avenida Miguel Lemeur 544, 2° piso (DIDECO), hasta el miércoles 05 de marzo, donde se cierran las postulaciones a las **14:00 hrs. Las postulantes deben firmar el acta de recepción de proyecto.**

NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES POSTERIORES A ESE DÍA Y HORARIO.

La postulación deberá ser presentada en una funda protectora o sobre cerrado en el cual deberán contener en la parte interior la identificación de la postulante (ANEXO 1)

Además debe contener lo siguiente:

- A. ANEXO 1 Identificación de la postulante.
- B. ANEXO 2 Formulario de postulación.
- C. ANEXO 3 Fotografías del emprendimiento.
- D. Fotocopia de la cédula de identidad.
- E. Cotización por cada producto a financiar (la cual debe incorporar un logo, medio de contacto o información del comercio formalizado).
- F. Registro Social de Hogares.

ADMISIBILIDAD

La Comisión de admisibilidad estará compuesta por 5 integrantes de acuerdo con la siguiente distribución:

- ✓ Cinco representantes definidos por la directora de Desarrollo Comunitario.

En esta etapa se verificará que las propuestas se ajusten a las líneas de financiamiento, la presentación de la documentación obligatoria y los requisitos establecidos en las bases. Para verificar que las postulantes no tengan deudas comerciales vigentes con el Departamento de Patentes e Inspecciones y con la Dirección de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, se realizará un cruce interno de la información en nuestras bases de datos.

Para ello se debe presentar la siguiente documentación obligatoria:

- A. ANEXO 1 Identificación de la postulante.
- B. ANEXO 2 Formulario de postulación.
- C. ANEXO 3 Fotografías del emprendimiento.
- D. Fotocopia de la cédula de identidad.
- E. Cotización por cada producto a financiar (la cual debe incorporar un logo, medio de contacto o información del comercio formalizado).
- F. Registro Social de Hogares.

Emprendedoras que no cumplan con los antecedentes señalados, serán declaradas como **INADMISIBLES** y NO pasarán al proceso de evaluación

EVALUACIÓN TÉCNICA

La Comisión de evaluación estará compuesta por 3 integrantes de acuerdo con la siguiente distribución:

- ✓ Tres representantes definidos por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- ✓ La comisión aplicará la pauta de evaluación a cada una de las postulaciones que superaron la etapa de admisibilidad considerando los siguientes factores:

CRITERIOS Y PUNTAJES

CRITERIO	PUNTAJE				
	1 Pto.	2 Pts.	3 Pts.	4 pts.	5 pts.
CRITERIO: 1. Identificación de la postulante.					
CLARIDAD: La información entregada se ajusta al formato establecido y cumple con lo solicitado de manera legible.					
VERACIDAD: La información proporcionada por la postulante es auténtica y veraz (el puntaje máximo en este criterio es de 3 puntos).				X	X
PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN: La asistencia de la postulante a una de las capacitaciones contempladas asegura 2 puntos. (El puntaje máximo en este criterio es de 2 puntos).			X	X	X
PUNTAJE TOTAL:					
CRITERIO: 2. Presentación de la postulante.					
CLARIDAD: Realiza una presentación clara, estructurada y organizada.					
COMUNICACIÓN EFECTIVA: Comunica sus ideas de manera efectiva, asertiva y persuasiva.					
PUNTAJE TOTAL:					
CRITERIO: 3. Estado del Emprendimiento.					
CLARIDAD: Se explica con claridad y de manera adecuada el emprendimiento.					
CONOCIMIENTO: La postulante demuestra un profundo y sólido conocimiento de su emprendimiento.					
PUNTAJE TOTAL:					
CRITERIO: 4. Gastos.					
CLARIDAD: Se logra identificar de manera detallada los productos a financiar y el costo de cada uno de ellos, ajustándose a la cotización adjunta en el proyecto.					
COHERENCIA: Se demuestra coherencia entre los gastos a ser financiados por el proyecto referente al emprendimiento, siendo pertinentes a éste.					
PUNTAJE TOTAL:					

CRITERIO: 5. Justificación del financiamiento	1 Pto.	2 Pts.	3 Pts.	4 Pts.	5 Pts.
COHERENCIA: Se evalúa si la justificación del financiamiento solicitado es consecuente con los gastos expresados.					
ESCALABILIDAD: Corresponde a la capacidad de aumentar los beneficios económicos de la venta del producto y/o servicio del emprendimiento, en caso de ganar la postulante el fondo concursable.					
PUNTAJE TOTAL:					
CRITERIO: 6. En qué consiste su negocio.	1 Pto.	2 Pts.	3 Pts.	4 Pts.	5 Pts.
CLARIDAD: Se explica con claridad y de manera adecuada el emprendimiento, pudiendo describir cada aspecto solicitado.					
CONOCIMIENTO: Demuestra un profundo y sólido conocimiento del proceso de emprendimiento y de cada etapa de éste.					
PUNTAJE TOTAL:					
CRITERIO: 7. Difusión	1 Pto.	2 Pts.	3 Pts.	4 Pts.	5 Pts.
CONOCIMIENTO: La postulante demuestra un alto conocimiento de su público objetivo y de las estrategias necesarias para la difusión de sus productos y/o servicios.					
ESCALABILIDAD: Corresponde a la capacidad de aumentar los beneficios económicos de la venta del producto y/o servicio del emprendimiento, en caso de ganar la postulante el fondo concursable.					
PUNTAJE TOTAL:					
CRITERIO: 8. Lugar de funcionamiento	1 Pto.	2 Pts.	3 Pts.	4 Pts.	5 Pts.
CLARIDAD: Describe detalladamente la información solicitada.					
COHERENCIA: Se establece un plan de trabajo acorde al objetivo y alcance del negocio propuesto en la postulación.					
PUNTAJE TOTAL:					

CRITERIO: 9.Ventas.	1 Pto.	2 Pts.	3 Pts.	4 Pts.	5 Pts.
OPORTUNIDAD DE NEGOCIO: La postulante logra entregar datos que permiten visualizar solvencia, proyección y crecimiento en el tiempo de su emprendimiento.					
TRANSPARENCIA Y COHERENCIA: Se evalúa si los datos entregados por la postulante son verosímiles a su plan de negocio.					
PUNTAJE TOTAL:					
CRITERIO: 10. Contribución Social	1 Pto.	2 Pts.	3 Pts.	4 Pts.	5 Pts.
COMUNICACIÓN EFECTIVA: Comunica sus ideas de manera persuasiva, demostrando conocimiento de su emprendimiento.					
VINCULACIÓN CON EL MEDIO: Se logra identificar en el emprendimiento la contribución que éste tendría en el desarrollo social de la comuna.					
PUNTAJE TOTAL:					

ADJUDICACIÓN

Una vez efectuada la sesión del comité evaluador, se determinará los proyectos ganadores, según su puntaje por orden de prelación de mayor a menor, cubriendo los cupos estimados

según el presupuesto total disponible, emitiendo un acta del proceso de selección.

COMPRAS DEL PROYECTO

La Municipalidad de Tierra Amarilla entregará a las ganadoras de este concurso un Cheque simbólico, para posteriormente efectuar el pago transcurridos 30 días hábiles, finalmente la emprendedora deberá utilizar los recursos los cuales deben ser adquiridos con boleta o factura, para ser rendido el gasto dentro de los 2 meses posteriores al depósito.

Respecto a las adquisiciones de los productos, en caso de existir déficit para el financiamiento total por cambios en los precios, o costos superiores a los que cubre el presente fondo, las beneficiarias podrán realizar aportes directos financiados por ellas, para cofinanciar los productos solicitados en el proyecto.

FORMULARIO FONDO CONCURSABLE POTENCIANDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE TIERRA AMARILLA 2025, V VERSIÓN”.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULANTE

Nombre Completo					
Rut					
Fecha de Nacimiento			Estado Civil		
Correo Electrónico			Teléfonos		
Domicilio					
Calle				N°	
Población					
Localidad					
Nombre del proyecto					
Cuenta Rut	Si			No	
Asistencia a capacitación Fondo Concursable 2025	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Indicar fecha de asistencia a capacitación:		

2. Presentación de la Postulante:

Este espacio está destinado a que la postulante se presente para que la comisión evaluadora conozca de ella, qué la motivó a emprender, entre otras características que considere pertinentes, como por ejemplo en qué fecha comenzó, cuáles fueron sus primeros intentos de negocios y que la llevó a consolidarse.

3. Estado Actual del Emprendimiento: Comente en qué estado está su emprendimiento, con qué elementos cuenta para emprender y cómo funciona en la actualidad. Señale por qué usted debería ser una de las ganadoras.

4. Gastos: Describa los productos a financiar, no olvide considerar cotizaciones e incluir gastos de envíos en el costo total (solo si estos existiesen).

Nombre del Producto	Cantidad	Valor Unitario	Costo Total
Valor Total con IVA			

5. Justificación del financiamiento solicitado: Explique por qué presentar este proyecto es importante para usted, en qué aportará esta inversión a su emprendimiento, lo que comprará y para qué será utilizado. Entre otras razones.

PLAN DE NEGOCIOS

6. **En qué consiste su negocio:** Explique detalladamente en qué consistirá o consiste su emprendimiento, el rubro, la clientela, los productos que vende, si está formalizado o en vía de formalización, entre otras características.

7. **Difusión:** Si su emprendimiento aún no se inicia, cuéntenos cómo lo hará para difundirlo. Si su emprendimiento ya está en funcionamiento, comente cómo lo promociona. Puede adjuntar imágenes para complementar como anexo a la descripción.

--

8. Lugar de funcionamiento del emprendimiento: Describa detalladamente el lugar donde funciona o funcionará el emprendimiento.

Lugar: (vivienda particular o feria entre otros)							
Calle:					Número:		
Población:							
Días y horario que trabaja en el emprendimiento							
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Inicio							
Término							

9. Ventas: En el caso de un emprendimiento en funcionamiento indique cuál es el monto de ventas, gastos y rentabilidad. Para las ideas de negocio detallar los costos para iniciarlo, valor de los productos y cuánto se propone vender.

--

10. Contribución social: De qué forma tu emprendimiento contribuye o contribuirá a la comuna de Tierra Amarilla (Ejemplo: sustentabilidad, empleo, turismo, asociatividad u otros.)

Anexo 1

Documentos y Fotografías necesarias que ayuden a entender el emprendimiento y su funcionamiento. (Se sugieren fotos del lugar de trabajo, del producto a comercializar, del lugar donde se comercializarán, patentes, etc.)